



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G3-0342/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0397

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de febrero de 2022

SEVERINO PICAZARRI HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/03 de fecha 18 de Enero de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL MADROÑO LOTE 8, Madera, P-08-040-MAD-004/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 181.174 Metros cúbicos rollo	18	1	18	24662032	24662049
P.P. EL MADROÑO LOTE 8, Madera, P-08-040-MAD-004/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 212.549 Metros cúbicos rollo	21	1	21	24662050	24662070
P.P. EL MADROÑO LOTE 8, Madera, P-08-040-MAD-004/11, brazuelos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 39.372 Metros cúbicos rollo	3	1	3	24662071	24662073

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

14-02-2022



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G3-0342/02/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/0397

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de febrero de 2022

DE CONTACTO

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/RCV



TABLA DE PINO

Díam. (cm)	Alturas (m)												Totales		
	5		10		15		20		25		ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN					
10		0.0278		0.0463		0.065					0.0838			0	0.000
15	165	0.0629	107	0.1047		0.1471					0.1898			272	21.581
20	103	0.1123	96	0.187	86	0.2627	86				0.339			285	52.111
25		0.1759	80	0.2931	49	0.4118	49				0.5315			129	43.626
30		0.2538		0.4231	21	0.5946	21				0.7675			21	12.487
35		0.3461	126	0.5772	119	0.8112	119				1.0472			245	169.260
40		0.4527	102	0.7553	70	1.0617	70				1.3706			172	151.360
45		0.5737		0.9575	31	1.3461	31				1.7378			31	41.729
50		0.7091		1.1838		1.6844					2.1490			0	0.000
55		0.859		1.4343		2.0168					2.6041			0	0.000
60		1.02330		1.7090		2.4033					3.1033			0	0.000
65		1.2021		2.0079		2.8239					3.6466			0	0.000
70		1.3953		2.3311		3.2787					4.2341			0	0.000
75		1.603		2.6785		3.7677					4.8558			0	0.000
80		1.8252		3.0503		4.2909					5.5417			0	0.000
85		2.0619		3.4464		4.8484					6.262			0	0.000
90		2.3131		3.8669		5.4403					7.0265			0	0.000
95														0	0.000
100														0	0.000
Totales														1155	492.1540

Vol. m3 VTA	10-30 cm	Volumen m3 35->	Total
492.1540	129.81	362.349	492.154

Vol. m3 VTA	10-30 cm	Nc. De Árboles 35->	Total
492.1540	707	448	1155

MA

MARIANA PICAZARRI CORRAL
TITULAR

ING. ARNULFO PONCE MADRIGAL
PRESIONABLE TECNICO

mal

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO: P. P. EL MADRÑO LOTE 2	MUNICIPIO	MADERA	CUENCA	No. 2 MADERA
RESPONSABLE TECNICO	ING. ARNULFO PONCE MADRIGAL	TITULAR	SEVERINO PICAZARRI HERNÁNDEZ	

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALEND.						
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo										
		Presas de piedra acomodada										
	Recolección de semilla	Acomodo de residuos (puntas y ramas)	M3	rodal 16	MARIANA PICAZARRI C.	X	X	X	X	X	X	
		Producción de planta										
	Plantación	Se reforestará 10 ha en el rodal 16 con especies <i>P. amazonica</i> , <i>P. durbiniana</i> y <i>P. engelmannii</i> con un total de 10,000 plantas plantadas a mano real			MARIANA PICAZARRI C.		X	X			X	
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)										
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.	2.1	107°53'32.28" y 29°10'11.64"	MARIANA PICAZARRI C.	X	X	X				
	Brigadas	Número de brigadas				X	X	X	X	X	X	
		Número de personas				X	X	X	X	X	X	
	Prevención y control de incendios	Equipo	Capacitación	Número de cursos.				X	X			
Rastrillos						X	X	X	X	X		
Hachas						X	X	X	X	X		
Machetes						X	X	X	X	X		
Chalecos												
Torres												
Radio												
Preclareos		Dímetros hasta 7.5 cm.				X	X	X	X	X		

Firma	
Nombre	MARIANA PICAZARRI CORRAL
	Titular del aprovechamiento
	ING. ARNULFO PONCE MADRIGAL
	Responsable Técnico

